

Política

7

son las personas desaparecidas tras el accidente frente a Coronel.

Cecilia Bastías Jerez
contacto@diarioconcepcion.cl

La Comisión Especial Investigadora de Seguridad Marítima, también denominada comisión Caso Bruma, de la Cámara de Diputados y Diputados, sesionó este jueves en Concepción, tal como había acordado en la sesión del 8 de Julio.

La creación de la Comisión busca establecer medidas preventivas para evitar que accidentes como el del 30 de marzo entre la lancha Bruma y el busque Cobra en la costa de Coronel.

Respecto de lo que se debatió en la comisión, el diputado Roberto Arroyo (PSC), indicó que esta Comisión Especial Investigadora sobre Seguridad Marítima trató del caso Bruma, pero también decidieron incluir a los familiares de los tres pescadores desaparecidos en la caleta Alto del Rey-Boca Sur de San Pedro de la Paz.

“La mayoría de las conclusiones

Para mediados de agosto se planifica tener conclusiones desde la instancia generada por el trágico evento que involucró a lancha artesanal Bruma.

SESIONÓ EN CONCEPCIÓN

En Comisión de Seguridad Marítima coinciden en necesidad de mejorar tiempos de respuesta y tecnologías de la Armada

FOTO: CEDIDA



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.



que tenemos nosotros como comisión investigadora, son sobre los protocolos de seguridad. Las primeras horas son cruciales, necesitamos que sean efectivos. Además, se dio cuenta de la falta de tecnología especialmente de búsqueda nocturna. Esos son algunos de los detalles importantes que se han visto casi todas las comisiones", estableció Arroyo.

En cuanto a lo que va a emanar de esta comisión especial, el diputado comentó que "van a existir sugerencias que van a permitir generar ya sea un proyecto de ley o sugerencias a las entidades que operan para mejorar estos protocolos y que en el futuro no tengamos que vivir estas situaciones que tanto dolor traen a la gente de mar a los pescadores".

En tanto, la diputada María Candelaria Acevedo (PC), señaló que el espacio intentó acceder a información desde diferentes actores para entender de mejor forma lo que ocurrió en el siniestro de afectó a la embarcación Bruma. "Esperamos que a mediados de agosto podamos tener una definición completa, y las conclusiones de esta comisión investigadora para que podamos ver desde un proyecto de ley en función de mejorar la seguridad en altamar", dijo.

También, según la diputada

Acevedo, es relevante pedirle al Ministerio de Defensa que, en el caso de la Armada, se le puedan entregar los recursos necesarios para resolver agregando tecnología en pos de la seguridad de la navegación.

También, la diputada le solicitó al delegado presidencial de la Región del Biobío, Eduardo Pacheco, que realice las gestiones a su alcance para que los familiares de los pescadores de Caleta Alto del Rey puedan recibir una pensión de gracia. "Ya que actualmente quienes trabajan en la pesca artesanal no cuentan con una plataforma social que los proteja, quedando en la absoluta

indefensión ante tragedias como las que sufrieron", afirmó.

Representantes de la citada caleta estuvieron entre los asistentes. Pamela Reyes, prima de uno de los desaparecidos hace un mes, comentó que la principal conclusión a la que llegaron después de la sesión es que tienen que mejorarse los tiempos de respuesta y el protocolo que se activa para la búsqueda cuando ocurre algún tipo de accidente en el mar.

"Como familiares pedimos que sigan las instituciones, en este caso la Armada, agotando medios para seguir en la búsqueda. Nosotros como familiares no perdemos la esperanza de encontrar

los cuerpos, esa es nuestra meta", indicó Reyes.

Dirigencia de artesanales

Desde su perspectiva, Sara Garrido, presidenta de la Corporación Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal de Chile, que también asistió este jueves, comentó que considera que la comisión no va a solucionar el problema de fondo, pero que es un espacio que según el criterio de los pescadores ayuda.

En primera instancia, Garrido manifestó que cree que la reacción de la Armada, como de las demás instituciones que tienen que ver con estas emergencias, tardan

demasiado. "Nosotros los pescadores somos los primeros que acudimos cuando hay accidentes de estas características", dijo.

"Hay que entregarles más recursos a la Armada para que puedan activar protocolos más rápidos (...) para nosotros como familia, como mujer de la pesca artesanal también es útil todo esto para que avance definitivamente una plataforma social que se haga cargo de estos problemas", apuntó Sara Garrido.

La dirigente de la Pesca Artesanal, destacó el hincapié que pusieron en la necesidad de modificar el trámite de los certificados de muerte presunta. "Es un tema bastante complejo, engorroso, porque pasan años, y no te los entregan. Lo que es vital a la hora de cobrar un seguro, hacer una división de propiedad o de gestionar una herencia", afirmó.

En tanto desde la Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Coronel expresaron que "esperamos que la Comisión Bruma ayude a esclarecer los hechos que costaron la vida a sus siete tripulantes".

"El Caso Bruma da cuenta de una serie de negligencias", agregó Francisco Silva, presidente de la entidad gremial.

Defensa de Buque Pesquero

El abogado Alejandro Espinoza, quien representa a Blumar, empresa dueña del buque Cobra que habría impactado a la unidad menor, también realizó una intervención relatando, diversos detalles de la defensa, en donde recordó que existen tres procesos en curso actualmente, una investigación de la Fiscalía Marítima (investigación técnica, disciplinaria, secreta); otra en el Ministerio Público (investigación penal, con acceso restringido), y la fiscalización de los actos de gobierno que está realizando esta Comisión

Investigadora de la Cámara.

"Respecto de la embarcación Bruma, tenemos presunciones fundadas de que no tenía vigía en cubierta o éste no estaba en funciones. Evidentemente es materia de investigación las razones de aquello, pero por el tamaño y altura de las luces del Cobra para un vigía del Bruma era imposible no advertir su aproximación en curso de abordaje. De manera que el cumplimiento de esta medida obligatoria por ley hubiera impedido este accidente", sostuvo el abogado. En perspectiva

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl